



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4586  
PARRAL, 24 NOV. 2021

**VISTOS Y CONSIDERADOS:**

1. El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
9. Decreto Exento Siaper N° 1803 de fecha 17 de noviembre de 2021, que nombra a don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
10. Decreto Exento N° 2490 de fecha 30 de junio de 2021, que delega la función del Jefe DAEM en don Juan Méndez Olave.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2021, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

PARTE 1: DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	14000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		14000
PARTE 2: AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTO		MONTO M\$
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14000
TOTAL AUEMNTOS DE GASTOS		14000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL  
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/FPR/JMO/KHO/kho.-  
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 3.- Archivo D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo digital: karina.hernandez@daemparral.cl.